

PAQUETE : SUBCONTRATACIÓN DE OPERADOR DE CANTERAS DE ROCA - RÍO VIRÚ

POSTOR : OBRASCÓN HUARTE LAIN S.A. SUCURSAL DEL PERÚ

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Nro.	Formulario o documento de Referencia	Consulta / Pregunta del Postor	Respuesta de OHLA	Tipo de Pregunta
1		Debido a la necesidad de realizar una revisión exhaustiva de la documentación del concurso, con el fin de asegurar la calidad y precisión de nuestra oferta, solicitamos una ampliación de plazo de una semana para la presentación de la oferta técnico-económica		
2	TDR Cuadro N° 20, B.2 Organigrama y Personal Clave, página 64	En referencia al Organigrama y Personal Clave / RESIDENTE DE OBRA A fin de contar con un mayor número de postulantes y no restringir la participación de los postores, con relación al cargo de Residente de obra se solicita agregar los siguientes cargos: Jefe de perforación y voladura, Jefe de guardia, Jefe de zona, Gerente de Operaciones, Jefe de Cantera.		
3	TDR Cuadro N° 20, B.2 Organigrama y Personal Clave, página 64	En referencia al Organigrama y Personal Clave / JEFE DE TOPOGRAFIA A fin de contar con un mayor número de postulantes y no restringir la participación de los postores, con relación al cargo de Jefe de Topografía se solicita agregar como cargo: Jefe, Líder, Coordinador o Encargado de trazo y/o explanaciones.		
4	TDR Cuadro N° 20, B.2 Organigrama y Personal Clave, página 64	En referencia al Organigrama y Personal Clave / JEFE DE TOPOGRAFIA A fin de contar con un mayor número de postulantes y no restringir la participación de los postores, con relación al cargo de Jefe de Topografía se solicita confirmar que el requisito de profesión no se requiere que sea colegiado.		
5	TDR Cuadro N° 20, B.2 Organigrama y Personal Clave, página 65	En referencia al Organigrama y Personal Clave / OFICINA TECNICA A fin de contar con un mayor número de postulantes y no restringir la participación de los postores, con relación al cargo de Oficina Técnica se solicita agregar los siguientes cargos: Supervisor de Oficina Técnica		
6	TDR Cuadro N° 20, B.2 Organigrama y Personal Clave, página 65	En referencia al Organigrama y Personal Clave / RESPONSABLE DE CALIDAD A fin de contar con un mayor número de postulantes y no restringir la participación de los postores, con relación al cargo de Responsable de Calidad se solicita agregar los siguientes cargos: Supervisor de Calidad / QC / QA		
7	TDR 20.1.2. B2 Experiencia del profesional, página 64	En referencia al Organigrama y Personal Clave A fin de contar con un mayor número de postulantes y no restringir la participación de los postores, con relación a: la página 64 de los TdR, numeral 20.1.2 B2. Experiencia del profesional hay una indicación que señala que "solo podrá reemplazar el personal clave con puntuación según el Cuadro 20. Criterio de evaluación del personal clave, con profesionales que cumplan los requisitos mínimos para el puntaje obtenido en el proceso de licitación, según la experiencia general y experiencia específica puntuada". Confirmar que los reemplazos deben responder al TDR solicitado en el concurso.		

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Nro.	Formulario o documento de Referencia	Consulta / Pregunta del Postor	Respuesta de OHLA	Tipo de Pregunta
8	TDR_Cuadro N° 12. Hitos Clave, Página 52	En la Página 52, cuadro 12 Hitos claves se indica una fecha de inicio y fin de proyecto, los cuales dan un plazo de 480 días calendarios (16 meses), sin embargo en la misma hoja se indica que el plazo es de 474 días (15.8 meses), favor de confirmar que el plazo corresponde a 480 días calendarios		
9	TDR_Cuadro N° 2. Canteras de roca Virú	En dicho cuadro se indica que la oferta de del material Tomabal 4A es de 762,866.88 m3 y que la demanda total requerida de la cantera Tomabal es 879,849.83 m3, se solicita confirmación si esta información es correcta, ya que esto significa que la capacidad de la cantera Tomabal 4A sería insuficiente.		
10	Fomato C-1	En las partidas 2.01.01, 2.01.02 y 2.01.03 referidos al trazo y replanto del inicio, durante y final, suman un plazo de 16.47 meses; sin embargo en la consulta anterior se nota que el plazo es de 16 meses, favor de actualizar la planilla		
11	Fomato C-1	Las siguientes partidas que están relacionadas con el plazo de obra, se solicita actualizar según se defina en consulta anterior (15.80 o 16 meses) - 2.04 Mantenimiento de accesos (L>= 2km) - 16.47 meses - 2.05 Señalización de obra -- 16.47 meses - 2.08.03 Mantenimiento de campamentos - 16.50 meses - 2.10 Implementación de controles ambientales durante la construcción - 16.47 meses		
12	Fomato C-1	Se solicita confirmar que los materiales provenientes de excavaciones para la habilitación de la cantera Cerro Blanco 1_2, deberán de "conformarse en el DME", las cuales se listan a continuación - 3.01.01.04 Excavación en material suelto (27,506.10 m3) - 3.01.01.05 Excavación en roca fracturada (45, 843.50m3) - 3.01.01.06 Perforación manual y voladura (habilitación de área de perforación para Rockdrill) (120, 174.80 m3). De ser afirmativo, se solicita incorporar dicha partida en el formato C-1		
13	Fomato C-1	<u>Cantera Cerro Blanco 1_2:</u> Para la partida 3.01.02.03 Fracturación y selección de roca para gaviones de 0.15 - 0.20m, se solicita confirmar que el costo de transporte de estos materiales a acopio deben de incluirse en esta partida o se actualizará el formato C-1 incorporando una nueva partida, asimismo se solicita confirmar la distancia de transporte al acopio.		
14	Fomato C-1	Se solicita confirmar que los materiales provenientes de excavaciones para la habilitación de la cantera Carabamba 1, deberán de "conformarse en el DME", las cuales se listan a continuación - 3.02.01.01 Excavación en material suelto (611.70 m3) - 3.02.01.02 Excavación en roca fracturada (1019.40m3) De ser afirmativo, se solicita incorporar dicha partida en el formato C-1		
15	Fomato C-1	<u>Cantera Carabamba 1:</u> Para la partida 3.02.02.01 Fracturación y selección de roca para gaviones de 0.15 - 0.20m, se solicita confirmar que el costo de transporte de estos materiales a acopio deben de incluirse en esta partida o se actualizará el formato C-1 incorporando una nueva partida. Asimismo se solicita confirmar la distancia de transporte al acopio.		

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Nro.	Formulario o documento de Referencia	Consulta / Pregunta del Postor	Respuesta de OHLA	Tipo de Pregunta
16	Fomato C-1	<u>Cantera Carabamba 1:</u> Se solicita confirmar con que partida se pagará el transporte de gavión a la zona de acopio, ya que esto no se encuentra indicado en el formato C-1. asimismo se solicita indicar la distancia de transporte a considerar para valorar su costo		
17	Fomato C-1	<u>Cantera Tomabal 4A</u> Se solicita confirmar que la partida 3.03.02.02 Fracturación con martillo hidráulico y trackdrill (733,488.50 ton), carguío, transporte y selección de roca, solo se debe de considerar el costo del carguio y transporte del material considerado como descarte o desperdicio, que será transportado a un DME autorizado, segun lo indicado en las Especificaciones Técnicas. Se solicita indicar la distancia de transporte al DME para incluir el coste correspondiente.		
18	Fomato C-1	<u>Cantera Tomabal 4A</u> La partida 3.03.02.01 Fracturación y selección de roca con martillo hidráulico indica un volumen de 733,488.50 ton, el cual corresponde al mismo volumen del material que se debe descartar según la consulta anterior, se solicita aclarar, que esto significa que el volumen de aprovechamiento por fracturación es del 50%, razon por la cual se descarta el mismo volumen,		
19	Fomato C-1	<u>Cantera Tomabal 4A</u> Se solicita confirmar que la partida 3.03.02.03 Perforación con martillo manual y voladura, carguio, transporte y selección de roca, corresponde al material requerido para el rip rap, se solicita además aclarar si el tamaño de este material es de D=0.20m a 0.40m o de D=0.20m a 0.80m.		
20	Fomato C-1	<u>Cantera Tomabal 4A</u> Se solicita confirmar con que partida se pagará el transporte de roca a zona de acopio d>1km , ya que el formato C-1 solo considera la partida 3.03.02.04 Transporte de roca a zona de acopio d>1km.		
21	Fomato C-1	<u>Cantera Tomabal 4C</u> Se solicita confirmar que los materiales provenientes de excavaciones para la habilitación de la cantera Tomabal 4A, se depositaran y conformará en el cauce y se pagará con la partida 3.04.01.05 , y que se deberá incluir en el costo un transporte interno, a fin de homologar a todos los postores, se solicita indicar la distancia media que debe considerarse.		
22	Fomato C-1	<u>Cantera Tomabal 4C</u> La partida 3.04.02.01 Fracturación y selección de roca con martillo hidráulico indica un volumen de 51,789.10 ton, el cual corresponde al mismo volumen del material que se debe descartar según la consulta anterior, se solicita aclarar, que esto significa que el volumen de aprovechamiento por fracturación es del 50%, razon por la cual se descarta el mismo volumen,		
23	Fomato C-1	<u>Cantera Tomabal 4C</u> Se solicita confirmar que la partida 3.04.02.03 Perforación con martillo manual y voladura, carguio, transporte y selescción de roca, corresponde al material requerido para el rip rap, se solicita además aclarar si el tamaño de este material es de D=0.20m a 0.40m o de D=0.20m a 0.80m.		

PLIEGO DE FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Nro.	Formulario o documento de Referencia	Consulta / Pregunta del Postor	Respuesta de OHLA	Tipo de Pregunta
24	Fomato C-1	Cantera Tomabal 4A Se solicita confirmar con que partida se pagará el transporte de roca a zona de acopio d>1km , ya que el formato C-1 solo considera la partida 3.04.02.04 Transporte de roca a zona de acopio d>1km.		
25	Fomato C-1	En el archivo formato C-1 y la hoja "Canteras" se muestra un cálculo que un porcentaje de la obtención del material de roca considera de "Roca en cauce (subterráneo)", tal como se muestra en la imagen de abajo  Se solicita indicar con que partida se pagará dichos trabajos y como se garantiza ese % de obtención indicado.		
26	TDR Cuadro N° 15 Contenido de las carpetas de las propuesta, página 56	Agradeceremos confirmar que para acreditar la capacidad financiera, volumen anual de ventas bastará con que un solo ejercicio supere los S/ 49,795,944.00 sin IGV para cumplir con el requisito de volumen de ventas.		